ALJARAFESA
EMPRESA MANCOMUNADA DEL ALJARAFE, S.A.

RESOLUCIÓN

Reunidos en la sede social de Aljarafesa en la fecha de hoy los miembros del Órgano de Selección del Procedimiento de Libre Designación del puesto de Gerente de la Empresa Mancomunada del Aljarafe S.A. Aljarafesa, compuesto por D. Antonio Valverde Macias, por suplencia de D. Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres, D. José Leocadio Ortega Irizo y D. Juan José Fernández Garrido, a efecto del examen y evaluación de la documentación presentada por los candidatos concurrentes, se procede a dictar la presente en base a los siguientes:

Antecedentes:

I. El Consejo de Administración de Aljarafesa, en sesión celebrada el pasado día 22 de noviembre, aprobó las bases para la provisión mediante el Procedimiento de Libre Designación del Puesto de Gerente de esta empresa, que fueron anunciados en el Boletín Oficial de la Provincia bajo número 276, de fecha 29 de noviembre de 2023; publicándose el texto íntegro de la misma en la Web de Aljarafesa dentro del apartado de Bolsa de Trabajo desde el anterior día 24 de noviembre.

A la finalización del plazo de presentación de solicitudes conforme a lo establecido en el Apartado 5.B de las bases, el 11 de diciembre de 2023 quedaron registrados 3 solicitudes presentadas por L.A.B.P., J.F.G. y J.R.L.D.

Requerido por la Vicepresidencia del Consejo de Administración, por ausencia de la Presidencia, Informe a la Dirección Financiera y de Recursos Humanos de Aljarafesa sobre el cumplimiento de los requisitos para participar en el procedimiento de selección, este señala que, "las tres solicitudes cumplen con los requisitos y la documentación establecida en las bases aprobadas por el Consejo de Administración".

Con fecha de 15 de diciembre, se publicó en la web de Aljarafe la lista de admitidos al proceso con carácter de relación definitiva, al no haberse producido exclusión de ninguno.

En razón a todo ello, y como determina el numeral 8 de las Bases para la provisión mediante el Procedimiento de Libre Designación del Puesto de Gerente, este Órgano de Selección se reúne para:

NIF: A-41092032. Inscrita en el Reg. Mercantil de la Provincia de Sevilla, Tomo 5.506, hoja SE-14.704

Evaluación de los candidatos.

Según se indica el Apartado 8 las citadas Bases "la idoneidad del candidato deberá quedar fundada en una valoración de su perfil y características, según resulte de la documentación presentada, atendiendo a su adecuación para las funciones del puesto".

Como sigue refiriendo ese apartado, "Para la apreciación de la adecuación e idoneidad de los candidatos, el órgano de selección considerará los conocimientos o experiencia relacionados con el puesto de trabajo convocado, así como con la organización y régimen de funcionamiento con las empresas públicas.

En base a todo ello, este órgano formula la siguiente valoración:

En cuanto a los requisitos de participación el informe emitido por la Dirección Financiera y de Recursos Humanos de Aljarafesa señala que "las tres solicitudes cumplen con los requisitos y documentación establecida en las bases aprobadas por el Consejo de Administración", y por tanto los tres candidatos cumplen los requerimientos de titulación y formación requeridos para el puesto.

En lo que se refiere a la valoración del perfil y características según la documentación presentada, atendiendo a su adecuación para la realización de las funciones del puesto de Gerente, se describe a continuación, a la vista de los currículums presentados, la experiencia relacionada con el puesto así como con la organización y régimen de funcionamiento de las empresas públicas.

- **L.A.B.P.** Ha desarrollado su experiencia profesional en la Administración Autonómica, en el periodo comprendido entre abril del 2001 a la actualidad, y en el período de julio 2000 a abril 2001 ha trabajado en la Empresa Pública del Suelo de Andalucía; las actividades descritas en su currículum denota una participación directa en actividades de índole técnica con las de gestión que ello lleva aparejada; acreditando una experiencia de casi 23 años en el sector público, pero solo de 9 meses vinculada a una empresa pública.

- **J.F.G**. Ha desarrollado su actividad laboral desde 1991 en el ámbito de la gestión de la Administración Local, primero como concejal y después como alcalde desde año 2003 hasta el año 2023, ejerciendo como vicepresidente ejecutivo de Aljarafesa desde el año 2007 hasta 2023, y como Vicepresidente del Consorcio Provincial de Aguas de Sevilla en el periodo comprendido entre marzo

NIF: A-41092032. Inscrita en el Reg. Mercantil de la Provincia de Sevilla, Tomo 5.506, hoja SE-14.704

de 2016 y diciembre de 2019; acredita una experiencia profesional de 28 años en el sector público, de los cuales 16 han sido con funciones ejecutivas en una empresa pública.

- **J.R.L.D**. Su experiencia profesional la ha desarrollado tanto en el ámbito de la Administración Local, 1999 a 2007 como concejal; como en la Administración Autonómica, 2005 a 2007; y 2019-2023, en la Diputación Provincial 2014-2019, desempeñando distintas tareas y actividades vinculadas especialmente a labores de asesoramiento y gestión dentro de cada una de las áreas o departamentos en los que ha ido prestando servicios; acreditando una experiencia profesional de casi 23 años, aunque sin ninguna experiencia en empresas públicas.

A la vista del número de candidatos presentados, sus perfiles y características se estima que no es necesario solicitar aclaración técnica alguna al responsable de Recursos Humanos, así como tampoco la realización de entrevista personal con los candidatos.

Del análisis de la experiencia curricular se concluye que aun cuando los tres candidatos son conocedores de la actividad del Sector Público, y dos de ellos de forma directa el Sector Público Local, tan solo uno tiene una experiencia, además dilatada, en la gestión de empresas públicas, lo que le hace conocedor de su organización y régimen de funcionamiento.

Para la determinación de la adecuación e idoneidad de los candidatos, en razón a lo establecido en las bases, ha de considerarse por este órgano los conocimientos o experiencia relacionada con el puesto, así como con la organización y régimen de funcionamiento de las empresas públicas, por lo que tomándolo en consideración a la hora de hacer esa declaración de adecuación e idoneidad resulta evidente que J.F.G. es quien acredita no solo la mayor experiencia en el sector público, sino que además es conocedor de primera mano de la gestión de una empresa pública, habiendo desarrollado funciones ejecutivas en su seno.

PROPUESTA DE CANDIDATO:

A la vista de la evaluación de los candidatos que anteceden, se propone para el puesto de Gerente a Sr. D. Joaquín Fernández Garro, en consideración a

NIF: A-41092032. Inscrita en el Reg. Mercantil de la Provincia de Sevilla, Tomo 5.506, hoja SE-14.704

que el mismo es el candidato adecuado e idóneo para el puesto atendiendo a su experiencia y perfil profesional.

De esta propuesta se da traslado al Consejo de Administración de Aljarafesa, para que en razón a las facultades que le corresponde conforme al artículo vigésimo segundo de sus Estatutos Sociales realicen la designación de Gerente.

Tomares a 19 de diciembre de 2023.

Fdo. Antonio Valverde Macias

Fdo. José Locadio Ortega Irizo.

Fdo. Juan José Fernández Garrido.

NIF: A-41092032. Inscrito en el Reg. Mercantil de la Provincia de Sevilla, Tomo 5.506, hoja SE-14.704